

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 03/2025 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

Día: martes 15 de abril de 2025
 Hora: 11:30 horas
 Lugar: Sala de Juntas ETS de Náutica

ASISTENTES:

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
 D. Alfredo Trueba Ruiz (Coordinador)
 D. Andrés R. Ortega Piris
 D. Luis M. Vega Antolín
 Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel (Secretaria)
 D. Ernesto Madariaga Domínguez

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José Ramón San Cristobal Mateo

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria Nº 02/2025 celebrada el viernes 28 de marzo.

Punto segundo. Resolución de solicitud de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2024-2025.

Relato de los antecedentes:

En el punto segundo de la sesión ordinaria Nº 02/2025 celebrada el viernes 28 de marzo se resolvió la solicitud extraordinaria de D. Mamdouh Ayman Mahmoud Mohamed Elmallah de admisión en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval en los siguientes términos:

- Se aplicó el baremo de méritos debidamente acreditados según lo definido en el apartado 3.2.2 de la Memoria verificada del Programa de Doctorado, con el siguiente resultado:

ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO 2024-2025										
SOLICITANTE	EXPEDIENTE ACADÉMICO		BECAS, PREMIOS Y OTROS MÉRITOS (0,5)	IDIOMA (1)	PROPUESTA DE INTERÉS (2)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ADMITIDO	DEDICACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	GRADO/DIPLOMADO (3,5)	MÁSTER/LICENCIADO (3)								
MAMDOUH AYMAN ELMALLAH Línea de investigación: Seguridad marítima Sublínea de Investigación:	Bachelor Degree in Marine Engineering	Master of Science in Naval Architecture and Marine Engineering		B2		9.7		EN ESPERA	TC	Esta Comisión requiere al solicitante resolver su situación de alta en el programa de doctorado de su universidad de origen.
	3.5	2.8	0.4	1	2					

- Se comprobó en base a la documentación aportada por el candidato su situación de alta en la Universidad de Alejandría (Egipto) en los estudios de doctorado conducentes a la obtención del Degree of Doctor of Philosophy in Naval Architecture and Marine Engineering from the Department of Naval Architecture and Marine Engineering desde 2023.
- Se trasladó a la EDUC la consulta de si pudiera existir conflicto por pertenecer simultáneamente a dos programas de doctorado en dos universidades, aunque sean de países diferentes, obteniendo la siguiente respuesta:

“El caso de cursar estudios de doctorado en la UC y en otra universidad sin un marco para realizarlo no es admisible, porque se incurriría en situación de autoplagio y de trasvase de conocimiento de una institución a otra sin regulación sobre la autoría y, en su caso, derechos de explotación de resultados. Entre universidades españolas no se contempla la formación doctoral en dos o más universidades. Tampoco se contemplan acuerdos de cotutela. Si que existen programas de doctorado conjuntos como el vuestro.

En un escenario internacional sí se contempla la realización de estudios de doctorado bajo un acuerdo de cotutela internacional. Este acuerdo se realiza entre las instituciones y lo firman los rectores de cada universidad. Tenemos varios casos. El resultado es que, con una tesis, el estudiante obtiene el doctorado por dos universidades.

Para ayudar a la Comisión Académica en la toma de decisión hemos solicitado algún documento que nos indique que el candidato ya no cursa estudios de doctorado en Egipto. Cabe también que valoréis aspectos de contenido para garantizar la originalidad de la investigación propuesta.

Cabe valorar la opción de generar un acuerdo de cotutela internacional.”

- Por lo tanto, se resolvió dejar la solicitud de admisión de D. Mamdouh Ayman Mahmoud Mohamed Elmallah EN ESPERA de que resolviera el conflicto descrito.
- El 02 de abril de 2025, esta Comisión recibe a través de la EDUC un documento en el que el candidato manifiesta su baja del PD de la Universidad de Alejandría (Egipto) fechado el 31 de marzo de 2025.
- Realizado un análisis previo del documento presentado por parte de los miembros de esta Comisión en el que se encuentran posibles defectos de forma (sellos un poco borrosos, sin nombre de los firmantes y refiriendo a que ha sido suspendido sin matizar que la baja sea definitiva), se pide a la EDUC la aceptación de dicho documento antes de que la Comisión resolviera la solicitud de admisión, obteniéndose la siguiente respuesta por correo electrónico del Director de la EDUC en fecha 04 de abril de 2025:

“Doy el visto bueno. Si el documento no correspondiera a la realidad habría una acción de fraude que no tenemos que presuponer.”

Esta Comisión, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy y atendiendo al baremo de méritos y al documento de baja del PD de la Universidad de Alejandría (Egipto) presentados por el candidato, resuelve del siguiente modo la admisión al PD de D. Mamdouh Ayman Mahmoud Mohamed Elmallah:

- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4

D. Luis M. Vega Antolín se abstiene emitiendo el siguiente voto particular, al que se suman D. Andrés R. Ortega Piris, Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel y D. Alfredo Trueba Ruiz:

“No puedo asumir la responsabilidad de tomar una decisión al respecto en base a algunos certificados presentados en los que no se identifica a los firmantes que emiten dichos certificados.”

Por lo tanto, la resolución de la solicitud extraordinaria de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2024-2025 se resuelve del modo y siguiente:

- **SOLICITUDES ADMITIDAS:**

- **D. MAMDOUH AYMAN MAHMOUD MOHAMED ELMALLAH**

Tutor/Director: Ernesto Madariaga Domínguez

Punto tercero. Informes, ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, lo que firmamos en señal de conformidad.

D. Alfredo Trueba Ruiz
Coordinador

Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel
Secretaria